

# **La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. El empoderamiento femenino**

**Carolina Verónica Verzosi Vargas,  
Rosa Viviana Carvajal Brito**

**Cómo citar este artículo:** VERZOSI, C.V. & CARVAJAL, R.V. (2023): "La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. El empoderamiento femenino", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 71-100. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.17063>.

**How to cite this article:** VERZOSI, C.V. & CARVAJAL, R.V. (2023): "The Popular and Solidarity Economy in Ecuador. Women's empowerment", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 71-100. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.17063>.

# La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. El empoderamiento femenino

Carolina Verónica Verzosi Vargas, Rosa Viviana Carvajal Brito

**RESUMEN:** El objetivo de este artículo es analizar desde diferentes posturas el concepto de empoderamiento focalizado a las mujeres, relacionando su participación en emprendimientos productivos de la economía popular y solidaria en el Ecuador. El trabajo se realizó a través de un análisis documental en la profundización del surgimiento del concepto de empoderamiento que evoluciona de acuerdo con los diferentes contextos y momentos históricos, así como la presentación de las cifras de la Data SEPS que indica la gobernanza de las mujeres en esta economía. El reconocimiento de la economía popular y solidaria en la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, como integrante del sistema económico ecuatoriano, permite su institucionalización a través de las diferentes instituciones e instrumentos jurídicos, así como políticas públicas que promueven este modelo de economía, conocida como la economía del rostro humano o de la solidaridad, por sus principios identitarios que la caracteriza. Uno de estos principios es la equidad de género y en este sector las mujeres participan activamente en los diferentes modelos empresariales, permitiéndoles disfrutar de oportunidades, convirtiéndolas en lideresas, empresarias. Finalmente, el análisis de estos conceptos contribuye con argumentos teóricos suficientes para analizar como la economía popular y solidaria permite que la mujer en un mercado laboral excluyente se reivindique, construyendo proyectos alternativos que mejoren la calidad de vida. La metodología es de tipo descriptiva, documental, de revisión literaria, como resultado del análisis y estudio se propone un concepto de empoderamiento para la mujer de la economía popular y solidaria.

**PALABRAS CLAVE:** Empoderamiento, emprendimiento, economía popular y solidaria, política pública, desempleo, desigualdad, mercado de trabajo, brecha de género.

**CLAVES ECONLIT:** A13, D63, J64, J54, P2, P13, Z1.

**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** VERZOSI, C.V. & CARVAJAL, R.V. (2023): “La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. El empoderamiento femenino”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 71-100.  
DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.17063>.

**Correspondencia:** Carolina Verónica Verzosi Vargas, Universidad de Guayaquil, carolina\_verzosi@hotmail.com, ORCID; 0000-0003-4273-0856; Rosa Viviana Carvajal Brito, CONECEL S.A., carvajalbritorosaviviana@hotmail.com, ORCID; 0000-0002-8829-8504.

**ABSTRACT:** The objective of this article is to analyze the concept of empowerment for women from different perspectives, in relation to their participation in productive enterprises of the popular and solidarity economy in Ecuador. The research was carried out through a documentary analysis of the emergence of the concept of empowerment that has evolved over time according to the different contexts and historical moments, as well as the presentation of the figures of the SEPS Data that indicates the governance of women in this economy. The recognition of the popular and solidarity economy in the Constitution of the Republic of Ecuador in 2008, as an integral part of the Ecuadorian economic system, has allowed its institutionalization through different institutions and legal instruments, as well as public policies that promote this model of economy, known as the economy of the human face or solidarity, due to its identifying principles that characterize it. One of these principles is gender equity and women actively participate in the different business models, allowing them to enjoy opportunities, become leaders, entrepreneurs. Finally, with sufficient theoretical arguments, the analysis of these concepts contributes to studying how the popular and solidarity economy allows women in an excluding labor market to vindicate themselves, by building alternative projects that improve their quality of life. The methodology used in this article is descriptive, based on documentary, literature review, and as a result of the analysis a concept of empowerment for women in the popular and solidarity economy is proposed.

**KEYWORDS:** Empowerment, entrepreneurship, popular and solidarity economy, public policy, unemployment, inequality, labor market, gender gap.

## Expanded abstract

### The Popular and Solidarity Economy in Ecuador. Women's empowerment

There is a growing interest in the analysis and study of female empowerment, and a considerable number of researchers such as Kate, Rappaport, Shuler, Kabeer, among others, are analyzing; and conceptualizing it, developing theoretical approaches.

This term is polysemic, multidimensional, includes political, social, labor, psychological aspects. It has emerged in the 1960s in different contexts, and is currently part of the sustainable development goals, which have a transformative agenda to improve living conditions and opportunities for women.

This research explains the female empowerment in the sector of popular and solidarity economy in Ecuador. The first part of the research explores the theory of the emergence of social economy and popular and solidarity economy, the approaches of social enterprises; and solidarity economy, the conceptualizations of empowerment; and female participation.; The second part presents statistical data from official public sources such as the Data of the Superintendence of Popular and Solidarity Economy.

The central objective is to analyze the concept of empowerment focused on women and their participation in productive enterprises of the popular and solidarity economy in Ecuador from different positions.

The research methodology used is descriptive, documentary, and based on a bibliographic review of the authors that enrich the theoretical framework of female empowerment and some thinkers, experts in the field of social economy such as Robert Owen and some Ricardian anti-capitalists: William Thompson, George Mudie, William King, Thomas Hodgskin, John Gray and John Francis Bray.

The authors conclude in the theoretical part of empowerment; that it is a process in which the individuals makes life choices by accessing the resources of his environment where he interacts individually and collectively; in contexts where he had previously been denied, assuming more control and power, generating welfare to their living conditions, developing their individual and collective capabilities. The locution of popular and solidarity economy, which is a very Ecuadorian concept that emerged in the Constitution of the Republic of Ecuador, responds to a national and cultural economic reality, it is related how women in this sector can find an economy with a human face and develop collective and individual skills, become leaders, politicians, entrepreneurs.

According to the statistical sources of the United Nations, it indicates that in Ecuador there are gender gaps. Women earn 25% less than men for doing the same work, in rural areas, 15.2% of women are illiterate.; Women work 16 to 23 hours more than men, and the unem-

ployment rate for women is 6.7% and 4.2% for men. The group with few job opportunities is young people aged 18 to 29 years.

The employment rate for women is 25.5% and 37.8% for men, which shows that the labor market continues to be exclusive, and this is more evident in ethnic groups such as the indigenous group with 9.2% employment rate.

Women in Ecuador are more involved in agricultural, commercial activities, and accommodation and food services. The process of women's empowerment to undertake small businesses, which is why the entrepreneurship activity rate for Tea industry is 47.91%. The situation is repeated in other Latin American countries such as Colombia, Peru and Chile.

In this way, women start businesses out of necessity, generating their own income and these are income-generating projects can produce positive changes in their lives such as "leaving the narrow framework of the home, meeting with other women and finding solutions to their needs, relating to other social agents and solving new problems" (Murguialday, 1999).

Finally, the statistical reviews contrast the variables studied in the labor field, such as the existing gaps, firewood distributed by sex, women as credit subjects, participation in managerial positions, level of education.

It can be concluded that Ecuadorian women, in a context of social exclusion, have become involved in productive activities of the popular and solidarity-based model, providing a scenario for their empowerment and influencing the formulation of gender public policies. Therefore, it demands that the state be dynamic and responsive to the challenges, transforming citizens' priorities expressed in elections into political decisions. Thus, the role of the state consists of its ability to decide on the scope and form of intervention in the economy.

In this context of female empowerment, some public policies in Ecuador are mentioned in favor of economic, political, and social empowerment, which are included in the National Development Plan 2017-2021 in objectives 1 and 4. Objective 1 incorporates the term economic and social inclusion as a key element to combat poverty, generate capacities, and promote opportunities, such as comprehensive attention to priority attention groups. Objective 4 refers to financial inclusion as access to financial products, public contracting, and strengthening of actors.

Therefore, in theoretical terms, "The empowerment of women in the popular and solidarity economy is a life choice that allows them to access resources, organize their agendas, obtain decision-making power and leadership in a context of inequality and deep gender gaps, producing changes in their community."

The limitations of the research are the limited access to statistical data, slow institutionalization in recent years-is slow, and the need for further development of the law. The originality of this work lies in the creativity of the authors in connecting theoretical aspects with realities and statistical data. In addition, in the academic environment where the authors work, it is necessary to mark the presence of women researchers in economic studies and contribute to a more sustainable Ecuador and a more sustainable world.

# 1. Introducción

Las oportunidades de vida de las mujeres en el mercado tradicional, están marcadas por las desigualdades tanto sociales como económicas; y poder conseguir el crecimiento personal, profesional y académico se traduce a elecciones estratégicas de vida, a través de la historia en el caso ecuatoriano valientes mujeres levantaron su voz para dar inicio al proceso de reivindicación femenina; como Matilde Hidalgo de Prócel quien fue la primera mujer en Latinoamérica en sufragar en una elección nacional, luchó por los derechos de las mujeres y la primera en doctorarse de medicina, otra lideresa es Dolores Cacuango referente feminista ecuatoriana pionera en la lucha de los derechos de los campesinos e indígenas.

Sin embargo, las desigualdades en el tiempo se traducen a pobreza, exclusión laboral, violación de derechos humanos, recayendo en colectivos vulnerables como las mujeres, razón por la que dentro de sus posibilidades y recursos han tenido que condicionar su entorno; por medio de los denominados emprendimientos productivos de la economía popular y solidaria que es el escenario para paliar las desigualdades y mejorar sus habilidades.

Estos emprendimientos que nacen por una necesidad no cubierta total o parcialmente, permiten a las mujeres la inserción socio laboral, el desarrollo de las habilidades individuales o colectivas, el acceso a recursos, poder de negociación en un contexto que históricamente había estado negado, autores como Montero (2003) o Freire (1975) establece que las mujeres deben adquirir poderes de dirección que les permita transformar de una manera consciente las estructuras tradicionales, demostrando el empoderamiento a través de procesos de control.

En el Ecuador el Índice Global de Brecha de Género (2022) es del 74.3%, ubicándose en el puesto 41 del ranking respectivo, y el mercado laboral ecuatoriano según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2021 la tasa de desempleo es mayor para las mujeres, registra el 6.7% y para los hombres el 4.2%. La tasa de empleo para las mujeres en el año 2021 representa el 25.5% frente a los hombres que es del 37.8%.

La brecha de género en cuanto a empleo, salarios, puestos gerenciales no son sólo problemáticas de Ecuador sino de la región latinoamericana, es por ello por lo que, siendo un problema social y económico, los diferentes países han llegado a compromisos mundiales establecidos en los objetivos de desarrollo sostenible, estos proponen metas y medidas para empoderar a las niñas y mujeres.

En la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador en el artículo 4 se destaca el principio de equidad de género, como elemento empoderador en las relaciones laborales.

En Latinoamérica se desarrolla la economía solidaria, la misma que tuvo sus inicios en la década de los ochenta del siglo XX.

En Ecuador le denominamos economía popular y solidaria según la Constitución de la República del año 2008, antes estaba invisibilizada en las leyes, pero en el artículo 283 es reconocida como uno de los sectores del sistema económico ecuatoriano compuesta por las diferentes fórmulas económicas empresariales como las cooperativas, asociaciones, sector comunitario y las unidades económicas populares; y sigue su proceso de institucionalización en la denomi-

nada Ley de economía popular y solidaria en el año 2011 a través de los diferentes instrumentos que promueven el sector.

El empoderamiento de la mujer es el resultado de las luchas históricas, en Ecuador el sector de la Economía Popular y Solidaria reivindica a la mujer, aporta con generación de empleo las convierte en líderes, mejora la situación de vida en la que se encontraban. El presente artículo se construye a partir del surgimiento de la economía popular y solidaria, la conceptualización de empoderamiento, la participación femenina en el mercado laboral.

## 2. Metodología

Para alcanzar el objetivo planteado, se llevó a cabo una investigación con enfoque cualitativo: diseño histórico y aproximación; una revisión de la literatura de diferentes autores como Kate, Rappaport, Shuler, Kabeer y otros, en la que se analizan concepciones claves de estudio.

La posición de las investigadoras es neutral, no tienen ningún sesgo algún valor o creencia intentamos desarrollar análisis rigurosos y objetivos.

Además, en esta investigación se inicia en el marco teórico un análisis documental, es decir una revisión bibliográfica para exponer el surgimiento del término economía popular y solidaria a partir de su enfoque concreto de la economía social, iniciando con su aparición en el siglo XVIII con sus pensadores y expertos, tomando presencia en Latinoamérica.

Para facilitar el entendimiento del término empoderamiento se elaboró una contrastación del significado proporcionado por diferentes autores de acuerdo con el orden cronológico del surgimiento de este.

Finalmente se muestran estadísticas del ámbito laboral relacionadas con el género, dando a conocer una perspectiva más amplia de las brechas existentes en Ecuador, concretando la presencia de las mujeres en el sector popular y solidario.

La investigación se elaboró considerando bases bibliográficas como principales fuentes de análisis, información obtenida del instituto nacional de estadísticas y censos y del instituto de economía popular y solidaria.

Las preguntas planteadas en la presente investigación son:

¿Cómo surge el término de economía popular y solidaria en Ecuador?

¿Cuáles son las concepciones del empoderamiento femenino?

¿Cómo el modelo de la economía popular y solidaria permite la participación femenina?

## 3. Surgimiento del término economía social y economía popular y solidaria.

### 3.1. Economía Social

La Economía Social aparece a finales del siglo XVIII e inicios del XIX en Gran Bretaña vinculada históricamente a las asociaciones y cooperativas. El sistema de valores y los principios de actuación se estructuran en torno a tres grandes familias de organizaciones: las cooperativas, las mutualistas y las asociaciones, con la reciente incorporación de las fundaciones.

Existieron diversos pensadores que a través de sus ideas aportaron al cooperativismo, como el pensamiento socialista de: Robert Owen y por anticapitalistas Ricardianos: William Thompson, George Mudie, William King, Thomas Hodgskin, John Gray y John Francis Bray” (Monzón & Chaves 2012:11).

Para Monzón la economía social es la economía de las personas, dónde los protagonistas son las personas, no por el capital que tienen sino quiénes mandan, toman las decisiones y quiénes se reparten los beneficios de manera proporcional son las mismas personas que conforman este modelo empresarial, ya que vivimos en un entorno geopolítico en donde la riqueza se crea de muchas maneras.

La economía social es reconocida como la economía que incorpora colectivos vulnerables en las diferentes modalidades empresariales, genera trabajo digno. Este concepto se difunde mediante un triple proceso de reconocimiento: un reconocimiento mutuo de las organizaciones, un reconocimiento por el Estado, y un reconocimiento por la comunidad científica, con la creación de cátedras y equipos de investigación. Malo (1991)

José Luis Monzón menciona que la Economía Social es transformadora, los movimientos de economía social como las cooperativas, sociedades laborales, son movimientos de transformación social y pretenden alterar el estatus quo, pretenden democratizar la economía y además la ciudadanía tenga una participación en los procesos de decisión económica.

En la Carta de los principios de la Economía Social establece lo siguiente : Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, adhesión voluntaria y abierta, control democrático por sus miembros, conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general, defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos, destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

En este mismo contexto con la economía social, surge el concepto de empresa social que se comenzó a desarrollar en ambos lados del Atlántico a mediados de la década de los 90 del siglo XX, dando lugar a una diversidad de enfoques.

Según la Comunicación de la Comisión Europea denominada “iniciativa en favor del emprendimiento social” menciona que la empresa social es un operador de la economía social cuyo objetivo principal es tener un impacto social, en lugar de obtener un beneficio para sus



propietarios o accionistas, produce bienes y servicios para el mercado de una manera innovadora, emprendedora y utiliza sus beneficios principalmente para lograr los objetivos sociales. Está sometida a una gestión responsable y transparente, e involucra en ella a sus empleados, clientes e interesados en sus actividades.

En la tabla 1 muestra los enfoques de la empresa social; según las regiones donde se desarrolla; como la corriente europea y la corriente norteamericana. La economía social opera a través de ellas.

**Tabla 1. Enfoques de empresa social**

<b>Corriente europea</b>	Es un operador de la economía social, cuyo objetivo primordial es tener un impacto social en lugar de obtener un beneficio para sus propietarios.
<b>Corrientes norteamericanas</b>	Agrupan dos enfoques principales, el de la escuela "Earned Income" que menciona que las organizaciones sociales realizan actividades cuyo propósito es generar ingresos que financien fines sociales y el de la escuela de "Innovación Social" que pone énfasis en el papel del emprendedor social.

**Fuente:** Información adaptada de la Comunicación de la Comisión Europea y Bil Drayton. Elaborado por las autoras.

Las empresas sociales son los operadores de estas economías, y para el caso de la economía social, Monzón y Defourny (1992) resaltan características de estas organizaciones, entre estas se destacan:

- Realizan una actividad económica orientada al bienestar humano.
- Son organizaciones legalmente constituidas.
- Puede recibir financiamiento a pesar de ser autónomas.
- Tienen carácter democrático y participativo.
- Prima el ser humano sobre el capital.

Según Salvador Pérez Sempere las entidades que conforman la economía social muestran los principios de: equidad, trabajo, sostenibilidad ambiental, cooperación, no lucratividad, compromiso con el entorno y no pretende sustituir un sistema de economía plural, la economía social lo que pretende es respetar el marco de economía plural, abrirse paso y ser un contrapeso a las tendencias de concentración de poder que hay en las economías capitalistas. (Monzón 2019).

En este contexto la definición de economía social aceptada por la comunidad científica es: Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos.

La economía social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión, que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que los crean, controlan o financian.

Algunos elementos que aporta los autores Monzón y Chaves en sus concepciones es la perspectiva macroeconómica, como el consenso político, académico, operativo que se armoniza en las agendas internacionales, en lo marcos jurídicos de los países y en los sistemas estadísticos de la contabilidad nacional, en lo microeconómico los principios y valores de la economía social, los elementos identitarios, la gestión empresarial, la economía del comportamiento de los actores.

## 3.2. Economía Solidaria

El concepto de economía solidaria se desarrolló en Francia y en parte de Latinoamérica a finales del siglo XX, considerándola como un enfoque de la economía social como alternativa a la globalización neoliberal.

El término “economía solidaria” se forjó en América Latina a comienzos de la década de los ochenta del siglo pasado y uno de sus exponentes es el sociólogo chileno Luis Razeto. Su pensamiento encontró especial acogida en la iglesia católica; en efecto, en 1987 el Pontífice Juan Pablo II, durante su visita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), difundió con fuerza la idea de construir una economía solidaria para el continente.

El sociólogo francés Jean Louis Laville menciona que la economía solidaria se ha desarrollado para designar las organizaciones de la “nueva economía social”, que surgen en respuesta a la crisis del modelo de desarrollo basado en la sinergia Estado-mercado, que implicaba la separación y jerarquización de las economías.

Así la economía solidaria se desarrolla en los fallos de las políticas neoliberales del sistema capitalista, es un modelo alternativo a la economía capitalista, y busca la reproducción ampliada de la vida, incluyendo comportamientos solidarios, en Latinoamérica busca un nombre para resolver el problema de la exclusión, el sustento cotidiano, la pobreza, reivindicación de la mujer, a través de la institucionalización desde la acción del Estado, este otro tipo de economía permite paliar las crisis económicas.

La Economía Solidaria tiene dos enfoques el franco europeo y el latino mediterráneo.

Según Jean-Louis Laville, establece una diferencia entre la economía solidaria y la economía social; la primera trata sobre “una doble dimensión política y económica, siendo la finalidad de las actividades un punto central” y la segunda, “centrada en el éxito económico, concede mayor importancia a las normas y modalidades de funcionamiento de las actividades” (Laville, 2009)

Esta economía se da en tres ejes; el mercado, el estado y la reciprocidad. Esta última refiriéndose a un intercambio que no es en unidades monetarias sino más bien relacionada al asociacionismo.

**Tabla 2.** Enfoques de economía solidaria

<b>Franco – europeo</b>	Considera que es compatible con el mercado y el Estado, centrándose en el desarrollo, este enfoque surge por las necesidades sociales no atendidas, ni por sector público ni el sector tradicional privado.
<b>Latino – Mediterráneo</b>	Busca el cambio social, la construcción de modelos alternativos de economía, y la forma de combatir la pobreza y la exclusión social.

**Fuente:** Información adaptada de teorías de José Luis Monzón y Rafael Chaves Ávila. Elaborado por las autoras.

Luis Razeto se centra en una nueva visión de la ciencia económica, la integración de los conceptos de economía y solidaridad, una reinterpretación de los procesos económicos, una reformulación del concepto de empresa y de los factores. La expresión solidaridad es como un modo de paliar defectos de la economía, resolver ciertos problemas que la economía no ha podido hacerlo. Este concepto apareció hace años, sin embargo, forman parte de discursos separados, economía es un lenguaje fáctico y en un discurso científico “solidaridad” es un lenguaje valórico y un discurso ético, por lo que se trata de poner más solidaridad en las empresas, en el mercado, sector público, políticas económicas, consumo, gasto social y personal.

Para Manfred Max-Neef la economía solidaria está estructurada por pequeñas empresas populares y solidarias, las que conforman lo que el autor denomina “el mundo invisible”. A partir de estas experiencias se propone un nuevo enfoque de desarrollo económico y social a escala humana.

Luis Ignacio Gaiger manifiesta que la economía solidaria es una iniciativa popular de generación de trabajo y renta basada en la libre asociación de trabajadores y en los principios de autogestión y cooperación.

Por último, la economía social es una respuesta a la crisis provocada por los modelos de desarrollo basados en Mercado – Estado, reconocida como Economía Social para Europa y como Economía Solidaria para Latinoamérica, lo que busca es el desarrollo humano a través de un cambio social, en el cual se respeten los factores de producción, mejorar las condiciones de vida, es lo que se ha evidenciado en diferentes familias latinoamericanas gracias a la organización y dirección que los involucrados han desarrollado.

En palabras de los profesores Chaves y Monzón; la economía solidaria es un enfoque concreto de la economía social con ciertas particularidades en el desarrollo de sus principios y gestiones empresariales.

### 3.3. Economía Popular y Solidaria

En el Ecuador la economía solidaria surge con la presencia de movimientos cooperativistas como respuesta a las crisis económicas, en las diferentes épocas de los gobernantes este sec-

tor ha sido el ojo del huracán, en dos direcciones; si la promoción del sector o la austeridad presupuestaria.

Las Cooperativas en el transcurso del tiempo se han consolidado y desarrollado, mencionaremos tres etapas relevantes en el Ecuador:

En la primera etapa; en la última década del siglo XIX surgen en Quito y Guayaquil una serie de organizaciones entre ellas las artesanales y de ayuda mutua.

En la segunda etapa se destaca la primera ley de Cooperativas en 1937 con el objetivo de modernizar sus estructuras productivas, administrativas y organizar a los movimientos campesinos.

Y en la tercera etapa tenemos la ley de Reforma Agraria en el año de 1964 y la nueva ley de cooperativas en 1966.

En el Ecuador inicia en 1937 el cooperativismo, desde entonces se crearon hasta 1959 alrededor de 440 organizaciones y en 1960 a 1969 se conformaron 1566

Sin embargo, a mediados de los años setenta las políticas implementadas tuvieron efectos negativos y no fortalecieron las organizaciones como las cooperativas. En estos efectos tenemos recortes presupuestarios, suspensión de programas y proyectos, suspensión de la ayuda financiera de la Agencia Internacional de Desarrollo.

En la década de los 80 el ritmo de crecimiento cooperativo continúa a la baja por los efectos de las políticas de austeridad. En la década de los 90 los gobiernos de los países de América Latina fueron abanderados de políticas neoliberales, dando efectos de profundización en la brecha social.

Después de la crisis financiera y feriado bancario resultado de políticas aisladas al desarrollo económico y social, el modelo cooperativista frente a todos los obstáculos de las diferentes décadas se ha posesionado en el mercado como un modelo diferente al tradicional con principios y valores, diseño empresarial democrático es decir un voto una persona.

En el año 2007, se da los primeros pasos de institucionalización de la economía popular y solidaria en el plan nacional de desarrollo, posteriormente en los instrumentos legales como la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 y en la creación de la Ley orgánica de Economía Popular y solidaria en el año 2011. Este tipo de economía empieza a dinamizar el sistema y sus actores se benefician de los programas destinados a su promoción, fortalecimiento e inclusión en el sistema bancario.

En el Art. 283 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Constitución, 2008).

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se crea para dar legalidad a la Constituyente en su artículo 283 y el objeto de la presente ley es:

- Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

La definición de economía popular y solidaria según los instrumentos jurídicos como la LOEPS en el artículo 1 la define de la siguiente manera: Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

## 4. Conceptualizaciones del empoderamiento

Las mujeres en situación de pobreza son vulnerables y se enfrentan a retos económicos, sociales y culturales que limita su acceso a los mercados, y al empleo de calidad.

El término empoderamiento es multidimensional, y desde el ámbito científico es de interés para los investigadores, comprende aspectos políticos, sociales, laborales, psicológicos, entre otros, surgió en la década de los sesenta, y en la actualidad forma parte de las agendas gubernamentales como los objetivos de desarrollo sostenible, que han renovado el compromiso mundial con una agenda transformadora en el ámbito de la igualdad de género, a través de una serie de metas concretas dirigidas a ampliar las oportunidades económicas de las mujeres y a reconocer su derecho a los recursos, y valorar el trabajo de cuidados no remunerado.

Para Kabeer (1999) el elemento clave para el empoderamiento de la mujer es el poder de elección, y es que muchas mujeres han escogido el sector de la economía solidaria para su reivindicación, los emprendimientos productivos son los que han dado una respuesta a las

necesidades de las mujeres y han permitido demostrar sus capacidades, siendo así que en la última década el emprendimiento femenino ha asumido un papel destacado en la economía.

La autonomía y la seguridad en las mujeres es necesario para realizar cambios en sus propias vidas, a través de la capacidad y el poder requerido para participar e influir en la toma de decisiones, además de disfrutar de los mismos derechos que los hombres y poder vivir sin violencia.

La autonomía económica de las mujeres contribuye a promover su empoderamiento, el principal objetivo es fomentar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos, así como conseguir que se las reconozca como agentes con plena participación en la economía. No obstante, el empoderamiento de las mujeres va más allá de su autonomía económica, ya que se trata de un concepto que define la totalidad del proceso encaminado hacia la realización de un conjunto más amplio de derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres.

Desde una postura de la construcción de los procesos Rappaport (1984) “manifiesta que el empoderamiento se refiere a un proceso y mecanismo por los cuales las personas, las organizaciones y las comunidades ganan control sobre sus vidas, razón por la que los resultados y los procesos están sumamente ligados”, para Cornell Empowerment Group (1989) establecen “que el empoderamiento como un proceso intencional, continuo y centrado en la comunidad local implica respeto mutuo, reflexión crítica, cuidado y participación grupal, a través del cual personas carentes de un compartir equitativo de recursos valorados ganan mayor acceso y control sobre esos recursos”, aunque el mismo autor Rappaport (1990), le da más valor a la definición del término mencionando que “esta noción subyace de la conflictividad, la percepción de una sociedad conformada por grupos separados, cada uno de los cuales posee diferentes niveles de poder y control sobre los recursos”.

Otras de las definiciones de empoderamiento vinculadas a la participación como proceso, es la de Freire (1990), establece que el empoderamiento hace hincapié a la “conciencia no reflexiva en que la persona es objeto y carece de capacidad de selección, y que se confronta con la realidad participando en la toma de decisiones y en la transformación de la realidad , cuyo manifiesto se fortalece mediante la vertiente de la participación de la mujer, cuya Declaración en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín (1995) emplea el termino en debates políticos sosteniendo que “el empoderamiento de las mujeres se da en su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de toma de decisión y el acceso al poder, siendo fundamentales para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Referente al enfoque psicológico Mechanic (1991) establece que “el empoderamiento es un proceso en el que los individuos aprenden a ver una mayor correspondencia entre sus metas, un sentido de cómo lograrlas y una relación entre sus esfuerzos y resultados de vida”, y bajo el mismo enfoque Rappaport (1988) y Zimmerman (2000) coinciden “es un constructo que relaciona fortalezas y capacidades (competencias), sistemas naturales de ayuda y conductas de cambio y política social de cada individuo”.

Desde la perspectiva del desarrollo se considera que el empoderamiento es la vía para un cambio social y estructural, como concepto John Friedman (1992), menciona que es “una es-

trategia alternativa a la forma tradicional de promover el desarrollo, poniendo énfasis en la mejora de las condiciones de vida de la mayoría excluida”, y Rowland (1997) sostiene que el empoderamiento “como concepto ha surgido al margen de potenciar el individualismo, el consumismo y el logro personal como metas culturales y económicas” estableciendo un modelo tridimensional con enfoque de desarrollo de las mujeres considerando la dimensión personal, la de las relaciones cercanas, y la colectiva, diferenciando mediante este método los obstáculos que impiden el empoderamiento femenino.

En el ámbito económico el Banco Mundial (2002) define al empoderamiento como “la capacidad de elección y de negociación de los individuos, haciendo referencia entre otras cosas, a la fuerza personal, la auto confianza, la decisión propia, la libertad y las capacidades personales” como una salida a la pobreza, en relación a este problema Alsop Bertelsen (2006) relacionan a la pobreza y el empoderamiento bajo la definición de “un proceso multidimensional e interdependiente que implica cambios sociales, políticos, económicos y jurídicos que permitan a las personas que viven en pobreza y marginación a participar de manera significativa en la formación de su futuro”.

Otro de las definiciones de empoderamiento de la mujer, es la de Shuler (1992) menciona que es “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”, y Kabeer (1994) “se refiere a la expansión de la habilidad de las mujeres para hacer elecciones de vida estratégicas en un contexto donde previamente estaba negado”, la autora Magdalena León (1997) menciona que el empoderamiento se muestra a través de “una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición de subordinación de las mujeres como género”, en iguales términos Stromquist (1997) destaca que las mujeres que se empoderan se caracterizan porque en su mayoría “son pobres, muy ocupadas, que buscan respuestas a las necesidades familiares, por lo tanto su participación está llena de obstáculos y limitaciones, lo que da como resultado la búsqueda de una salida”.

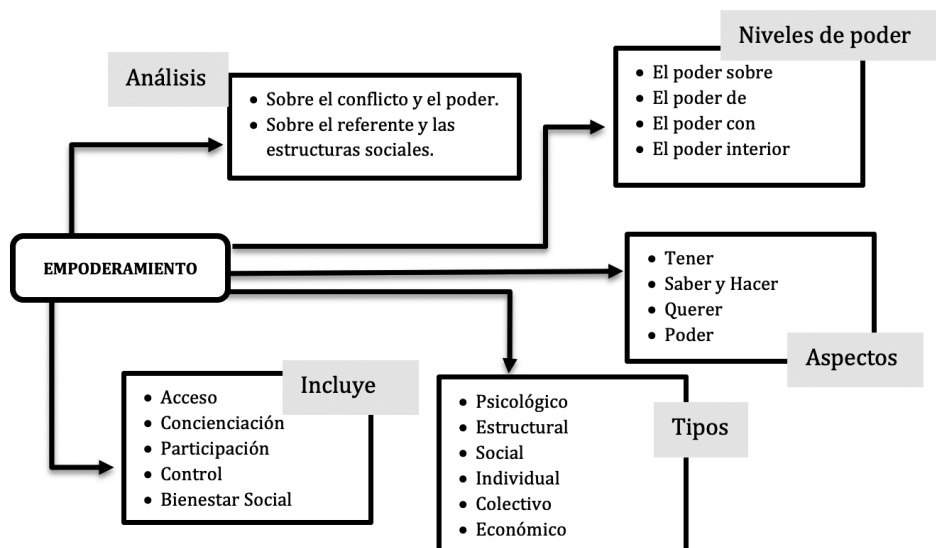
Desde la construcción del capital social comunitario el empoderamiento para Durston (2000) lo define “como el proceso por el cual la autoridad y la habilidad se ganan, se desarrollan, se toman o se facilitan. El énfasis está en el grupo que protagoniza su propio empoderamiento, no en una entidad superior que da poder a otros.”, mientras que Montero (2003) lo define como “el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos”.

Batliwala (1993) sostiene que el “empoderamiento es una respuesta de las mujeres ante la pobreza y que posee dos aspectos centrales: control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser), y control sobre la ideología (creencias, valores y actitudes)”, en referencia Kate Young (1995) menciona que las mujeres a través del empoderamiento “asumen el control sobre sus propias vidas creando sus propias agendas, organi-

zándose para ayudarse una a otras y elevando demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad.”, por lo que Murguialday (1999) destaca que la generación de proyectos que generan ingresos producen cambios positivos en las mujeres lo que les permite “salir del estrecho marco del hogar, encontrarse con otras mujeres e impulsar soluciones a sus necesidades, relacionarse con otros agentes sociales y resolver problemas nuevos”.

Por último, el término empoderamiento se ha tomado para diferentes enfoques, no cuenta con un concepto universal, y varía de acuerdo al contexto social y cultural, el término poder es relevante por los autores como Vernier (1996) “por usar el verbo apoderar y el sustantivo apoderamiento, pero aconseja no usar una sola expresión, e incluye el uso de la perífrasis dar poder”, mientras que Romano (2002) menciona que “el empoderamiento se relaciona, con el poder, cambiando las relaciones de poder en favor de aquellos que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas”, además Navarro (2004) manifiesta “el empoderamiento y término “auto eficacia” tienen relación, es decir, con la voluntad y el poder que cada persona tiene para cambiar su vida”, y Sen G. (2005) concluye que “Si el poder significa control, el empoderamiento, por tanto, es el proceso de ganar control”, en relación a esto y en un concepto sistémico Pérez (2005) indica que “cuando el poder de decisión y de control aumenta en aquellos que nunca lo tuvieron antes, el sistema se transforma inevitablemente”.

**Figura 1.** Análisis del empoderamiento. Información adaptada de la Comisión de Mujeres y Desarrollo – Guía Metodológica sobre empoderamiento. Elaborado por las Autoras





Finalmente, el empoderamiento es un proceso en el cual el individuo hace elecciones de vida accediendo a los recursos de su entorno donde interactúa de manera individual y colectiva, en contextos donde había estado previamente negado, asumiendo más control y poder, generando bienestar a sus condiciones de vida, desarrollando sus capacidades individuales y colectivas.

## 5. La participación femenina y la Economía Popular y Solidaria en Ecuador

Otra forma de hacer economía distinta a la del mercado tradicional es la economía social y solidaria, se produce en los sectores desatendidos por el Estado, la población se involucra en emprendimientos productivos como el caso de las mujeres que son protagonistas y se concibe en las unidades domésticas.

La Economía Popular y Solidaria tiene lógicas de producción asociadas al interés colectivo, que se contraponen a las neoclásicas, deviene del comportamiento de los individuos en la unidad doméstica, donde existe solidaridad y altruismo entre los miembros. En estas organizaciones productivas se gestan procesos de empoderamiento, que se traduce a mejorar la calidad de vida de los miembros.

La Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica se ha posicionado como una oportunidad para la reivindicación social, laboral y económica de la mujer, permitiendo reducir las brechas de género que persisten y da paso al empoderamiento que promueve cambios sociales, aumenta las oportunidades para mejorar la calidad de vida. Se debe considerar ciertos aspectos de índole social y económico para que la mujer logre posesionarse, empoderarse en ese tipo de economía, y tomar sus propias decisiones.

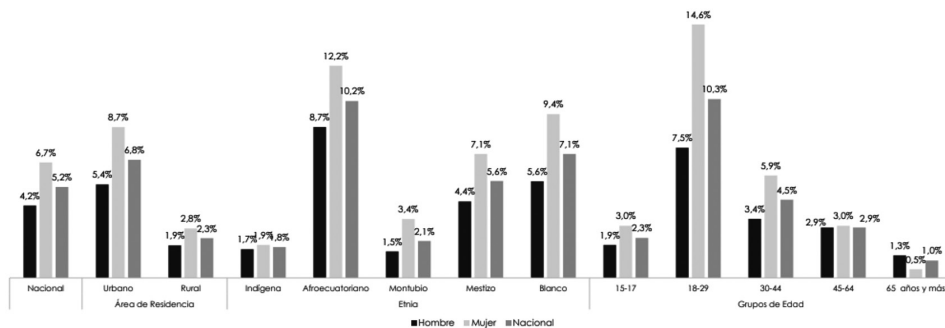
La economía popular y solidaria es el escenario para que todos estos colectivos populares puedan generar el sustento cotidiano diario de la vida.

### 5.1. Antecedentes del mercado de trabajo:

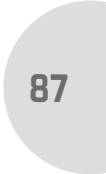
La Organización de las Naciones Unidas (2019) señala que Ecuador se posiciona como un país con renta media, donde las brechas de género son latentes:

- Las mujeres ganan hasta un 25% menos por hacer el mismo trabajo de los hombres.
- En las zonas o áreas rurales el 15.2% de las mujeres son analfabetas.
- Laboran entre 16 y 23 horas más que los hombres.
- El 42.6% se concentran en la producción agrícola.

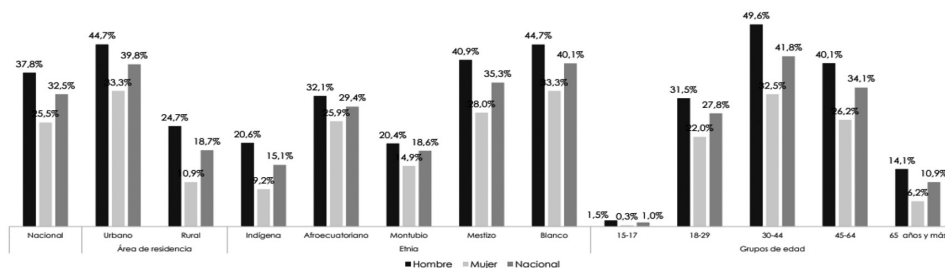
**Figura 2.** Desempleo a nivel nacional, por sexo, área de residencia, etnia, grupos de edad 2021. Información obtenida Inec - Enemdu. Elaborado por las Autoras



La tasa de desempleo a nivel nacional representa el 4.2 % para los hombres y 6.7 % para las mujeres, lo que se acentúa por área de residencia como la urbana con un 8.7 % en las mujeres y un 5.4% para los hombres, en las etnias como las mujeres afro ecuatorianas tienen el 12.2 % como tasa de desempleo, y por grupo de edad la precariedad se presenta con mayor frecuencia en los jóvenes 18 a 29 años, lo que notamos que este grupo de la población económicamente activa se encuentra sin oportunidades laborales.



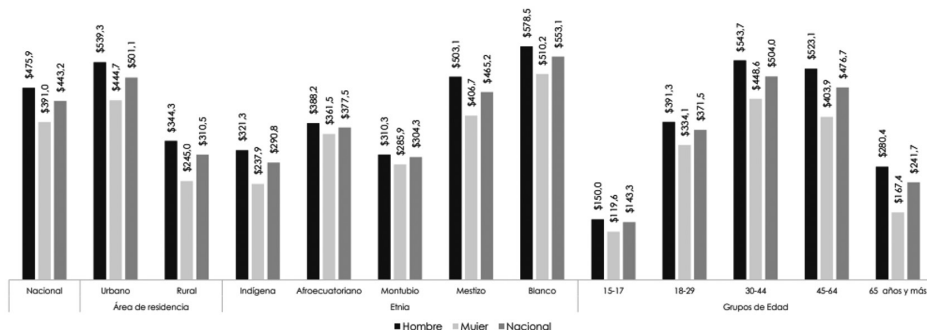
**Figura 3.** Empleo Adecuado a nivel nacional, por sexo, área de residencia, etnia, grupos de edad 2021. Información obtenida Inec - Enemdu. Elaborado por las Autoras



La tasa de empleo adecuado a nivel nacional representa el 32.5%, para los hombres el 37.8 % para las mujeres el 25.5%, en el área urbana tenemos mayor participación de las mujeres en el empleo adecuado en comparación con el área rural, en las etnias las mujeres blancas tienen mayor participación en el empleo con un 33.33% frente a las otras etnias como la indígena

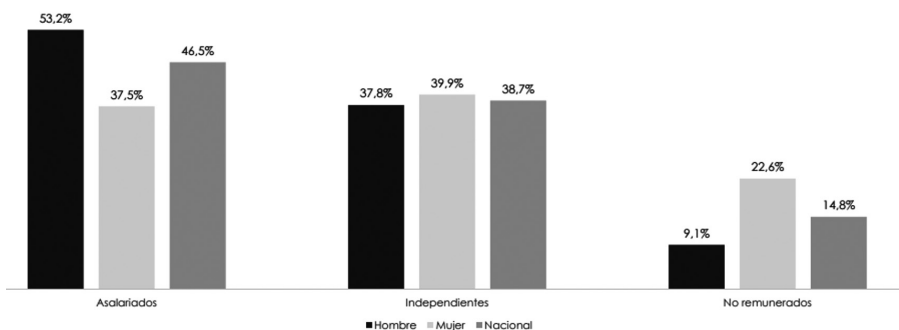
con un 9.2%. Por grupo de edad de 30 a 44 años experimentan mejor inserción en el mercado laboral en relación con los jóvenes de 18 a 29 años y de los adultos de 45 a 64 años.

**Figura 4.** Promedio del Ingreso laboral a nivel nacional, por sexo, área de residencia, etnia, grupos de edad 2021. Información obtenida Inec - Enemdu. Elaborado por las Autoras



El ingreso promedio nacional es de \$443.20, en los hombres representa \$476 frente a los \$391 dólares que reciben las mujeres, en el área urbana tenemos un promedio para las mujeres de \$444.7 y los hombres \$539.3 y el área rural los ingresos promedios son inferiores de \$310.5, en las etnias notamos que las mujeres indígenas ganan menos en relación a las otras etnias detalladas en la figura 4, por grupo de edad los de 65 años y más; el ingreso promedio es de \$167.4


**Figura 5.** Población ocupada según categoría de ocupación, asalariados, independientes, no remunerados. Información obtenida Inec - Enemdu 2021. Elaborado por las Autoras




La tasa de asalariadas es menor que la tasa de las mujeres independientes, esto coincide con el Global Entrepreneurship Monitor donde se puede observar que las mujeres tienen mayor participación que los hombres, y en las no remuneradas sigue existiendo un alto porcentaje como el 22.6% que se encuentran en actividades domésticas, cuidado de personas.

**Figura 6.** Distribución de la población ocupada por rama de actividad según sexo 2021. Información obtenida Inec – Enemdu 2021. Elaborado por las Autoras

Rama de actividad	Hombre	Mujer	Diferencia (p.p)
Agricultura, ganadería y pesca	32,9%	29,7%	-3,1
Petróleo y minas	0,8%	0,1%	-0,7
Manufactura	11,4%	8,5%	-2,8
Suministro de electricidad y agua	0,8%	0,3%	-0,5
Construcción	9,9%	0,5%	-9,5
Comercio	15,5%	22,8%	7,3
Alojamiento y servicios de comida	3,7%	9,6%	5,9
Transporte	8,9%	0,9%	-7,9
Correo y Comunicaciones	1,0%	0,8%	-0,2
Actividades de servicios financieros	0,6%	0,9%	0,3
Actividades profesionales y administrativas	4,3%	4,4%	0,1
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	3,5%	9,4%	6,0
Administración pública y defensa	3,6%	2,6%	-1,0
Servicio doméstico	0,2%	4,9%	4,7
Otros Servicios	3,0%	4,5%	1,5
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	



El 29,7% de mujeres trabajan en la **agricultura**; mientras que el 32,9% de los hombres se dedican a esta actividad.



El 15,5% de los hombres trabaja en **comercio**, mientras que el 22,8% de las mujeres se dedican a esta actividad.

En el Ecuador las mujeres tienen mayor participación en actividades agrícolas y en el comercio, seguido de actividades de servicios de alojamiento y comida. En el comercio la actividad emprendedora de la mujer en comparación con la de los hombres es alta.

**Tabla 3.** TEA y motivación: Distribución según sexo

	% TEA		% TEA oportunidad		% de TEA necesidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ecuador	48,33%	51,67%	52,09%	47,91%	43,22%	56,78%
Colombia	49,28%	50,72%	50,52%	49,48%	48,56%	51,44%
Peru	53,46%	46,54%	55,59%	44,41%	39,80%	60,20%
Chile	58,85%	41,15%	63,10%	36,90%	47,73%	52,57%

**Fuente:** Información adaptada de informe del Global Entrepreneurship Monitor (2017). Elaborado por las Autoras.

En Ecuador las mujeres tienen un índice de emprendimiento por necesidad de 56.78% mayor que el de los hombres, situación que se repite en otros países de Latinoamérica como Colombia, Perú y Chile.

Las mujeres emprenden por necesidad, generando sus propios ingresos y estos son proyectos generadores de ingresos que pueden producir cambios positivos en sus vidas como “salir del estrecho marco del hogar, encontrarse con otras mujeres e impulsar soluciones a sus necesidades, relacionarse con otros agentes sociales y resolver problemas nuevos” (Murguialday, 1999).

**Tabla 4.** Créditos otorgados a los actores de la Economía Popular y Solidaria

Año	Femenino	Masculino
2014	\$79.527.427,16	\$76.998.175,06
2015	\$45.444.092	\$55.004.027
2016	\$42.733.858,90	\$38.148.935,15
2017	\$41.000.000	\$46.000.000
2018	\$82.300.000	\$112.700.000

**Fuente:** Información adaptada de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. Elaborado por las Autoras.

En referencia al acceso a las microfinanzas como método para el aumento del bienestar tenemos para el caso ecuatoriano la proporción de acceso al crédito para hombres y mujeres. En el año 2014 y 2016 las féminas tuvieron mayor participación en relación con los hombres.

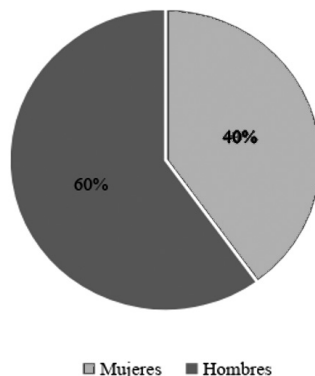
El Instituto de Economía Popular y Solidaria promueve la inclusión financiera y se han conformado 45 cajas de ahorro y crédito, con un total de 3.437 socios, de los cuales, el 50% (1.727) son mujeres.

Entre los años 2009 y 2016, el IEPS ha financiado 173 iniciativas productivas que benefician a 16.772 familias, de las cuales, 6.782 son lideradas por mujeres, alcanzando una participación del 41,67% del total de socios atendidos.

En el año 2021 la participación de mujeres como socias en el sector financiero popular y solidario es del 48,48% y los hombres el 51.52%.

Las mujeres a través de políticas de inclusión financiera acceden a los servicios financieros convirtiéndolas en sujetos de crédito.

**Figura 7.** Proporción de acceso al crédito. Información adaptada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



El Instituto de Economía Popular y Solidaria promueve la inclusión financiera y se han conformado 45 cajas de ahorro y crédito, con un total de 3.437 socios, de los cuales, el 50% (1.727) son mujeres.

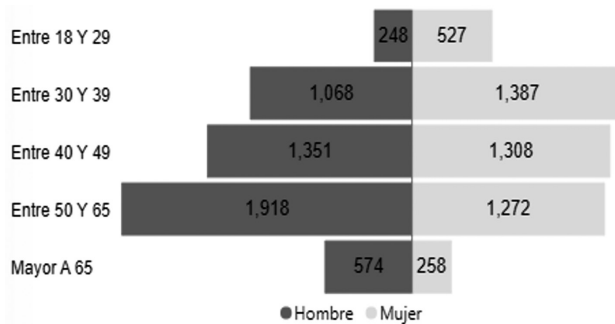
Entre los años 2009 y 2016, el IEPS ha financiado 173 iniciativas productivas que benefician a 16.772 familias, de las cuales, 6.782 son lideradas por mujeres, alcanzando una participación del 41,67% del total de socios atendidos.

Las mujeres a través de políticas de inclusión financiera acceden a los servicios financieros convirtiéndolas en sujetos de crédito.

A continuación, se presenta información desde marzo del 2020 hasta septiembre del 2022 en el sector financiero y el no financiero de la economía popular y solidaria.

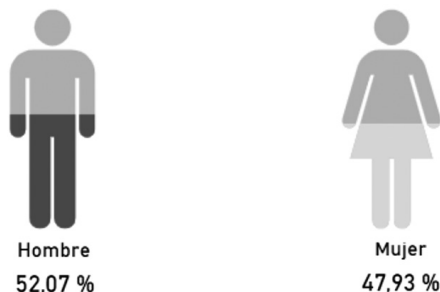
Gobierno y Género Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria.

**Figura 8.** Distribución de directivos por rango de edad Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



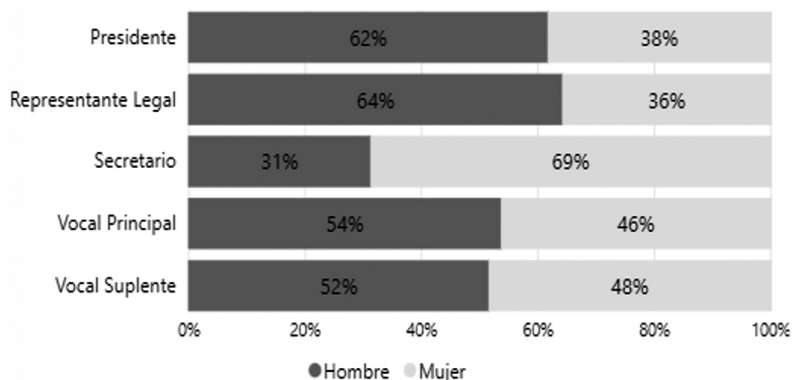
En la Figura 8, se muestra que las organizaciones financieras de economía popular y solidaria están dirigidas por hombres representando una mayor participación que las mujeres entre los rangos de edades, sin embargo, en el rango de 30 a 39 años tenemos 1387 lideresas frente a 1068 líderes.

**Figura 9.** Distribución de directivos por sexo. Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



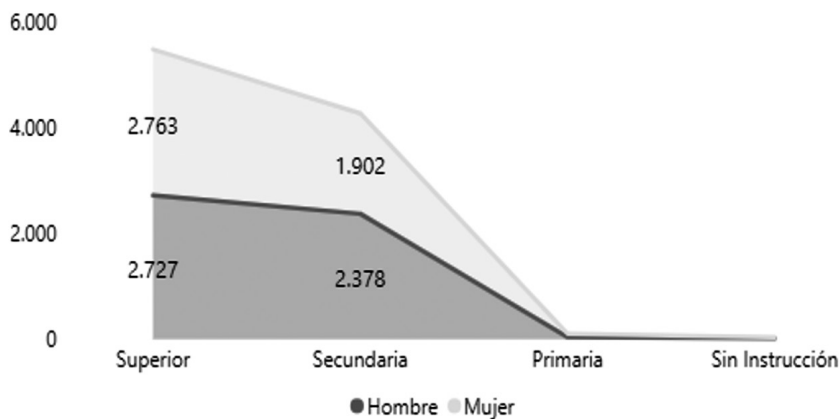
En la Figura 9, se evidencia que la distribución de directivos se concentra en un 52,07% en hombres, con una diferencia mínima del 4,14% en relación con las mujeres, lo que demuestra que la brecha se acorta y que las mujeres van ganando espacio en cargos de alto rango dentro de la economía popular y solidaria.

**Figura 10.** Distribución de directivos por cargo y sexo. Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



En la Figura 10, se muestra que las mujeres tienen un porcentaje inferior en cargos de dirección, en relación con los hombres, sin embargo, en el directorio el 38 % son presidentas y el 36% representantes legales.

**Figura 11.** Distribución de directivos por nivel de instrucción y sexo. Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



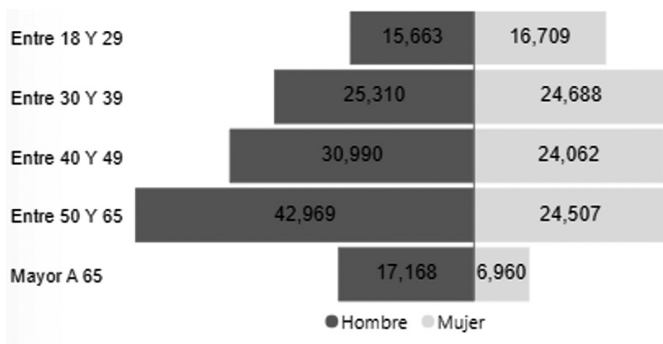


Los directivos tienen los niveles de instrucción secundaria y superior, observando que las mujeres tienen mayor participación en el nivel de instrucción superior en comparación que los hombres.

Considerando información desde marzo del 2020 hasta septiembre del 2022 en el sector no financiero de la economía popular y solidaria tenemos la participación de las mujeres de la siguiente manera:

## 6. Gobierno y Género Sector de la Economía Popular y Solidaria

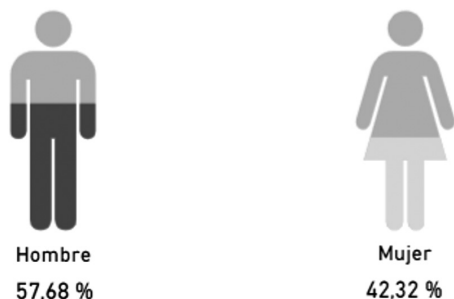
**Figura 12.** Distribución de directivos por rango de edad Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



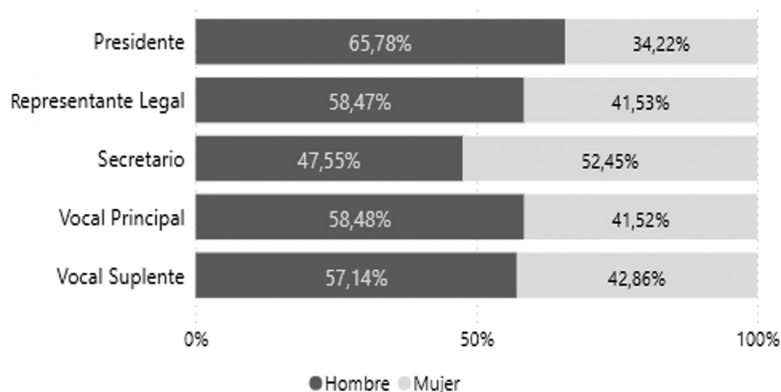
En la Figura 12, se muestra que las organizaciones de la economía popular y solidaria, tiene participación de directivos mujeres y hombres, y los rangos de edades son desde los 18 años y mayores de 65 años, sin embargo, en el rango de 18 a 19 años tenemos 16.709 lideresas frente a los 15.663 líderes, cifras muy representativas.

En la Figura 13, se evidencia que la distribución de directivos se concentra en un 57,68% en hombres, con una diferencia mínima del 15,36% con relación a las mujeres, lo que demuestra que la brecha es amplia, sin embargo, las mujeres se van posicionando en los cargos de alta dirección.

**Figura 13.** Distribución de directivos por sexo. Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras

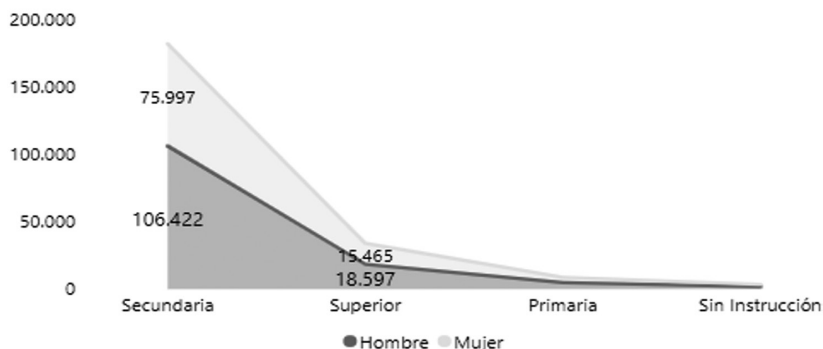


**Figura 14.** Distribución de directivos por cargo y sexo. Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



Las mujeres tienen un porcentaje inferior en cargos de dirección, en relación con los hombres, sin embargo, en el directorio el 34,22 % son presidentas y el 41,53% representantes legales.

**Figura 15.** Distribución de directivos por nivel de instrucción y sexo. Información tomada de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Elaborado por las Autoras



Los directivos tienen los niveles de instrucción secundaria y superior, observando que las mujeres tienen menor participación en el nivel de instrucción superior en comparación con los hombres.

**Figura 16.** Relación de las políticas públicas ecuatoriana con las dimensiones de empoderamiento. Información adaptada del Plan Nacional de Desarrollo (2017 – 2021). Elaborado por las autoras

Económico	Político	Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. (Objetivo 1)</li> <li>• Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial (Objetivo 4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía. (Objetivo 4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.. (Objetivo 1)</li> <li>• Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. (Objetivo 1)</li> </ul>

En la figura 12 se han seleccionado algunas políticas públicas que promueven la participación femenina y tributan a las dimensiones del empoderamiento.

Con relación a las locuciones de los autores y la participación de las féminas en emprendimientos productivos se propone un concepto de empoderamiento para la mujer de la economía popular y solidaria definiéndolo así;

*El empoderamiento de la mujer de la economía popular y solidaria es una elección de vida; que le permite acceder a recursos, organizando sus agendas, obteniendo poder de decisión y liderazgo en un contexto de desigualdad y profundas brechas de género, produce cambios en su comunidad.*

## 7. Conclusiones y reflexiones finales

La economía solidaria conocida como la economía del rostro humano, ha permitido ante la desigualdad de género un escenario de transformación social, reivindicando a las mujeres en el empleo, liderazgo, generación de ingresos, toma de decisiones, ayudándose en comunidades formando redes de emprendimientos productivos, demostrando capacidad, fuerza interna e influenciando en la dirección del cambio.

El enfoque de la economía solidaria en América Latina es considerado como un modelo alternativo al capitalista, esto como respuesta a las diferentes crisis de la región y a los años de retroceso que tuvo, por las denominadas medidas de austeridad aplicadas por el consenso de Washington.

Las concepciones de empoderamiento que se desarrollan en las diferentes décadas, involucra colectivos en situación de vulnerabilidad, como el caso de las mujeres que por su situación de desigualdad han luchado por sus derechos, necesitando acciones conjuntas, entre el Estado, la sociedad, y los sectores de la economía. En relación a aquello se debe considerar que el empoderamiento es un proceso evolutivo por lo tanto conlleva una serie de acciones articuladas. En este contexto se puede mencionar que el empoderamiento femenino es aquel proceso que permite la inserción política, social y cultural a través de las elecciones de vida e implica la toma de decisiones, permitiendo que las mujeres superen sus adversidades presentes para enfrentar con seguridad las adversidades futuras.

En el caso de las mujeres ecuatorianas, que se han incorporado con actividades productivas a la economía popular y solidaria que es el escenario para su empoderamiento a través de su participación como lideresas, socias, gerentes de las diferentes modalidades empresariales, creando convenios con instituciones gubernamentales, siendo actrices de las políticas públicas de género, así como su vinculación con el mercado internacional, ha sido un proceso continuo que va generando desarrollo y sostenibilidad.

Las diferentes asociaciones y cooperativas son elementos importantes; constituyen modelos empresariales que posibilitan la participación de las féminas; es una vía de empoderamiento que involucra a los miembros de la familia, la comunidad y los gestores de política pública.

El sector es muy dinámico y deja un camino abierto para los investigadores de las ciencias, en Ecuador esta economía está viviendo sus primeros pasos de institucionalización y ordenamiento en sus bases de datos, la pandemia COVID 19 que sacude fuertemente a los sistemas sanitarios y las economías del mundo, como el caso de Ecuador que tiene sus repercusiones y en concreto con las féminas, que sus horas en el trabajo no remunerado se han incrementado.

## Bibliografía

ALSOP, R., BERTELSEN, M.F. et al. (2006): *Empowerment in Práctica: from analysis to implementation*, The World Bank, Washington DC.

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE (2008): Constitución de la República del Ecuador Quito, Pichincha, Ecuador.

BATLIWALA, S. (1994): *El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la política de población reconsiderada: salud, empoderamiento y derechos*, (A. G. G. Sen, Ed.), Cambridge: Harvard University Press.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA (2011): “Iniciativa en favor del emprendimiento social”, 682.

COUGHLIN, J.H. & THOMAS, A.R. (2002): *The rise of women entrepreneurs: people, processes and global trends*, Westport: Quorum Books.

DEERE, C. (2021): *¿Casa Propia? La Autonomía Económica de las mujeres en Ecuador*. Quito: Flasco Ecuador, Ediciones Abya-Yala.

DURSTON, J. (2000): “¿Qué es el capital social comunitario?”, Serie Políticas Sociales, División de desarrollo social, 38, 1-20.

FREIRE, P. (1975): “La concientización desmitificada por Freire”, *SIC-Centro Cumilla*, 58.

FREIRE, P. (1990): *Política y educación*, Siglo XXI, México.

FRIEDMANN, J. (1992): *Empowerment: the politics of alternative development*, Cambridge, Blackwell.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (2018): Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Quito: Dirección de Estudios y Análisis de la Información, Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-octubre-2022-2/>

KABEER, N. (1992): *Reevaluación del empoderamiento*, World Development, 63-84.

LAVILLE, J.L. (2009): "La economía solidaria: un movimiento internacional", En Laville J.J. & Jané J.G., *Crisis Capitalista y Economía Solidaria. Una economía que emerge como alternativa real*, Icaria.

LEÓN, M. (1997): *Poder y empoderamiento de las mujeres en: Región y Sociedad*, Tercer Mundo, Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia.

LEÓN, M. & DEERE, D.C. (2000): *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina*, México: UNAM-PUEG.

MALO, M.C. (1991): *Les associations au sein de l'économie sociale*, InterAction.

MECHANIC, D. (1991): "Adolescents at risk: New directions", *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine*, 12(8), 638-643.  
DOI: [https://doi.org/10.1016/1054-139x\(91\)90012-m](https://doi.org/10.1016/1054-139x(91)90012-m)

MONTERO, M. (2003): *Teoría y práctica de psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad*, Paidós SAIFC, Buenos Aires (Vol. 1).

MONZÓN, J.L. & DEFOURNY, J. (1992): *Economía Social, entre Economía Capitalista y Economía Pública*, CIRIEC.

MONZÓN, J.L. & CHAVES, R. (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo y CIRIEC. DOI: <http://dx.doi.org/10.2864/19566>

MONZÓN, J.L. (2019): Entrevista, Economía Social y enfoques emergentes, (N. Feina, Entrevistador).

NOVAFEINA (2010): "Las empresas sociales, la economía al servicio de las personas", *Guía para el emprendimiento social*, Fundación Nova Feina, España.

MURGUIALDAY, C. (1999): *Evaluación del impacto de género*, España.

OXFAM (2017): "Marco Conceptual de Oxfam sobre el empoderamiento económico de las mujeres (WEE)", En: Oxfam GB para Oxfam Internacional. DOI: <https://doi.org/10.21201/2017.9682>

RAPPAPORT, J., SWIFF, C. & HESS, R. (1984): *Estudios en empoderamiento: entendiendo la acción*, Haworth Press, New York.

ROWLAND, J. (1995): "Examinando al empoderamiento", *Development in Practice*, 5(2), 101-107. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/4028929?seq=1>

SCHULER, M. (1992): *Libertad legal: Una herramienta para el empoderamiento de las mujeres*. Chile: ISIS International.

SEN, G. (1993): "Womens's Empowerment and Human Rights: The Challenge to policy", Cumbre de las Academias Científicas del Mundo.

STROMQUIST, N. (1997): "La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación". En: León, M., *Poder y empoderamiento de las mujeres*, TM Editores, Santa Fe de Bogotá.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/home>

VENIER, M. (1996): "¿Por qué apoderar?", *Debate Feminista*, 15, 335-340.

YOUNG, K. (1994): *Planificación del desarrollo con mujeres. Haciendo un mundo de diferencia*, ed. Mcmillan.

ZIMMERMAN, M. (2000): "Teoría del empoderamiento", En Rappaport J. & Seidman E., *Comunidad Psicológica*, 43-63.